

---

**PODER EJECUTIVO**

---

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

---

**ACUERDO por el que se otorga al Maestro René Derouin, destacado escultor canadiense, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción VII y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

**CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Maestro René Derouin, destacado escultor canadiense, promotor de varias obras escultóricas como Migraciones, Paraíso y la Dualidad del Barroco, que son de clara inspiración mexicana y quien valora ampliamente la riqueza de la cultura y las expresiones artísticas mexicanas;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Maestro René Derouin, la citada Condecoración en el grado de Insignia, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al Maestro René Derouin, destacado escultor canadiense, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de Montreal, Canadá, el diez de enero de dos mil seis.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de enero de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.